

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12007 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 685/2019 por Auto de 10/09/2019 se ha declarado en concurso ordinario al deudor D. Ninfa Liliana Fierro de Dios con DNI 51709963-Y; y D. Víctor Hugo Figue Rodríguez, con DNI 51764448-G con domicilio a efecto de notificaciones en Calle Valle de Bergantiños, n.º 5, 4.º a de Madrid y cuyo centro de principales intereses los tiene en Madrid.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC A estos efectos se informa que el cargo de administrador concursal ha sido aceptado por D.ª M.ª Jose Joaquin Navarro Rubio con dirección electrónica jose@navarrorubio.e.telefonica.net y dirección postal a efectos profesionales en c/ Granada, n.º 34, 1.º derecha.

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.ª Concepción González Moreno.

ID: A200014764-1